



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN

LA PLATA - HUILA

NIT. 813002872-4

PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

1. NOMBRE DEL PLAN	PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO 2022		
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PLAN	JAVIER MAURICIO BAHAMÓN SALAS		
TIPO DE POLÍTICA	Eficiencia y Transparencia Administrativa		
POLÍTICA	La Empresa Social del estado San Sebastián, se compromete a incorporar en su gestión, buenas prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización en el uso de los recursos públicos en el marco de la eficiencia y la transparencia institucional. Los presentes lineamientos permitirán racionalizar y hacer uso responsable del gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo en la entidad.		
4. OBJETIVO DEL PLAN	Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados..	5. ALCANCE DEL PLAN	El Plan de Austeridad del Gasto debe ser cumplido por todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de la Empresa Social del Estado San Sebastián..

6. DEFINICIONES

Austeridad:	En términos generales hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público y el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. Para el caso puntual de la entidad se refiere a las políticas internas para mantener y/o mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.
Buenas Prácticas Ambientales:	Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.
Principio de Economía:	Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad, se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.
Eficiencia:	La eficiencia busca evaluar el manejo de los recursos para orientados al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.
Optimizar:	Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.
Racionalizar:	Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
- Ley 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C.
- Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Directiva Presidencial 4 de 2012. "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"
- Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"
- Directiva Presidencial número 09 de 2018 "Directrices de austeridad"
- Resolución 0836 de 2017 "Política de uso eficiente de papel-cero papel"
- Decreto 1009. Julio 14 de 2020. " Por el cual se establece el pla de austeridad del gasto"

PLAN DE AUSTRERIDAD 2022

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	INDICADOR DE AUSTRERIDAD (Semestral)
-----------------------------	--	---------------------------------------	--------------	-------------	--	--------------------------------------

PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO 2022						
1. NOMBRE DEL PLAN						
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PLAN	JAVIER MAURICIO BAHAMÓN SALAS					
TIPO DE POLÍTICA	Eficiencia y Transparencia Administrativa					
POLÍTICA	La Empresa Social del estado San Sebastián, se compromete a incorporar en su gestión, buenas prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización en el uso de los recursos públicos en el marco de la eficiencia y la transparencia institucional. Los presentes lineamientos permitirán racionalizar y hacer uso responsable del gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo en la entidad.					
4. OBJETIVO DEL PLAN	Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados..			5. ALCANCE DEL PLAN	El Plan de Austeridad del Gasto debe ser cumplido por todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de la Empresa Social del Estado San Sebastián..	
Ahorro y uso eficiente del recurso hídrico	Realizar orientaciones relacionadas con el uso eficiente del recurso hídrico, con el apoyo de SG-SST	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENTE - LÍDER AMBIENTE FÍSICO	Austeridad = 1- (Consumo metros cúbicos de agua 2022 / Consumo metros cúbicos de agua 2021)*100 Austeridad = 1- (Número de sencibilizaciones realizadas / Número de sencibilizaciones programadas)*100
Ahorro y uso eficiente de la energía	Realizar orientaciones relacionadas con el uso eficiente de la energía, con el apoyo de SG-SST	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENTE - LÍDER AMBIENTE FÍSICO	Austeridad = 1- (Consumo de KW de energía 2022 / Consumo KW de energía 2021)*100 Austeridad = 1- (Número de sencibilizaciones realizadas / Número de sencibilizaciones programadas)*100
Programa de gestión de residuos sólidos	Promover el reciclaje y la separación en la fuente	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENTE - LÍDER AMBIENTE FÍSICO	Austeridad = 1- (Número de sencibilizaciones realizadas / Número de sencibilizaciones programadas)*100
Racionalización del gasto de Combustible	Realizar seguimiento al gasto de combustible a los vehículos, teniendo en cuenta el kilometraje, para verificar el uso adecuado de los vehículos que pertenecen a la ESE.	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENTE	Austeridad = 1- (Consumo de combustible 2022 / Consumo de combustible 2021)*100
Uso adecuado del servicio de teléfono	Realizar y presentar informes estadísticos sobre el consumo del servicio telefónico, revisar los planes de telefonía que tiene contratado la IPS.	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENTE	Austeridad = 1-(Valor cancelado por el servicio de telefonía 2022/ Valor cancelado pro el servicio de telefonía 2021)*100
Gestión de la nómina	Promover la política de no interrumpir el periodo de vacaciones ni la indemnización de las mismas, controlar el valor de las horas extras, dominicales y festivos.	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENCIA	Austeridad = 1- (Horas extras pagadas por vigencia 2022/ horas extras pagadas por vigencia 2021)*100 Austeridad = 1-(Valor pagado por compensación de vacaciones 2022/Valor pagado por compensación de vacaciones 2021)*100
Gestión de los viáticos y gastos de viaje	Programar los desplazamientos con anticipación, para promover estrategias para la compra de tickets a mejores precios, llevar el control relacionando con la autorización de los desplazamientos.	SEMESTRAL	01/01/2022	31/12/2022	SUBGERENCIA	Austeridad = 1- (Valor cancelado por viáticos y gastos de viaje 2022 / Valor cancelado por viáticos y gastos de viaje 2021)*100



JAVIER MAURICIO BAHAMÓN SALAS
Gerente